

# Integrantes del Tren de Aragua operaban a cuadras de La Moneda

Cuatro sujetos son acusados de asesinar a un compañero por iniciar una relación con una trabajadora sexual que era extorsionada por la banda. Tenían una casa de torturas.

Matías Gatica Lindsay

La PDI detuvo a cuatro ciudadanos venezolanos, quienes integraban un brazo operativo del Tren de Aragua a sólo cuadras de La Moneda, en Santiago. Los imputados se dedicaban a la explotación sexual de mujeres y estarían vinculados con el homicidio de un exmiembro de la agrupación.

El 5 de octubre un venezolano de 21 años fue asesinado de 15 puñaladas en su pecho y luego trasladado en el maletero de un vehículo hasta la Ruta 5 Norte, en Colina, donde calcinaron su cuerpo.

A raíz de este hecho la PDI inició una investigación en la que descubrió que 12 mujeres extranjeras y con situación migratoria irregular, una de ellas con un hijo de un año, estaban siendo explotadas sexualmente por cuatro sujetos que estarían vinculados al Tren de Aragua.

Según detallaron desde la institución, los imputados trasladaban a las mujeres hasta un domicilio ubicado en Tarapacá con Nata-



Se identificó a 12 mujeres que habrían sido víctimas de explotación sexual por parte de la banda.

niel Cox, a tres cuadras de La Moneda, donde las obligaban a prostituirse, para luego extorsionarlas y exigirles un pago semanal, que según 24 Horas, era cercano a los \$350 mil.

El fiscal ECOH Sergio Soto, dijo que "en este momento las personas (víctimas) están en control, bajo la tuición de órganos del Estado" y agregó que posteriormente se revisará si pudieran estar involucradas en otro tipo de delitos.

En cuanto al asesinato del hombre de 21 años, el

fiscal señaló que éste pertenecía al mismo brazo operativo del Tren de Aragua y que habría sido asesinado por sus compañeros en una casa de tortura que tenía la agrupación en calle Santa Rosa con Santa Isabel, también en Santiago.

Sobre los motivos del asesinato, Soto indicó que "la víctima tuvo conflictos con integrantes de esta organización, vinculado a una relación que mantuvo con una mujer". Según antecedentes de la investigación, este sujeto habría roto los códigos de

la agrupación al mantener una relación con una de las mujeres víctimas de la banda, lo que habría provocado un perjuicio económico a los cabecillas, que ordenaron su asesinato. Éste habría ocurrido en la casa de tortura, desde donde llevaron su cuerpo a Colina.

"Participaron cada uno de ellos (los detenidos) en las distintas etapas que tuvieron el desenlace del asesinato de esta persona", dijo el persecutor.

Los cuatro imputados serán formalizados mañana.